



DIRECCIÓN DE CATASTRO



Revisión de Avisos de Transmisión Patrimonial

Requisitos	Presentar el formato de Aviso de Transmisión Patrimonial con el llenado correspondiente y la documentación siguiente: <ul style="list-style-type: none">▪ Avalúo para Transmisión de Dominio autorizado por Catastro.▪ Pago de predial y agua al corriente y/o Certificado de No Adeudo de agua y predial o Constancia de No Servicios.▪ En caso de que Escritura sea expedida en un Estado deferente a Jalisco, deberá presentar copia certificada por el Notario.▪ Cuando la naturaleza del acto se desprenda de un Juicio deberá presentar copia simple o certificada dependiendo el mismo.▪ Hoja de deslinde del Avalúo.
Personas con quién dirigirse	Lic. Christian Calvillo Pedroza
Tiempo de respuesta	3 a 4 días hábiles a partir de la fecha de recepción.
Horario de atención	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 hrs
Procedimiento	Se presenta documentación completa para su revisión y posterior autorización.
Observaciones	<ul style="list-style-type: none">▪ En caso de que el predio a transmitir no cuenta con el servicio de agua y potable, deberá anexar Constancia de No Servicios.
Comprobante	Aviso de Transmisión Autorizado
Domicilio	Constituyentes esq. Francisco González León s/n. Col. Centro
Teléfono	(474) 74 1 21 16 y 74 1 21 17
Costo	Sin costo